



GARANTÍA LIMITADA

POR RISEN ENERGY
MÓDULO FV CRISTALINO SINGLE GLASS

Revisión: A/1[2022]



Las garantías descritas en esta garantía limitada (dichas garantías se denominan colectivamente como esta "Garantía") cubren los MÓDULOS SPV fabricados por Risen Energy Co., Ltd ("Risen") como:

- 1) RSM60-6-xxxP (xxx=Potencia del módulo)
- 2) RSM120-6-xxxP (xxx=Potencia del módulo)
- 3) RSM72-6-xxxP (xxx=Potencia del módulo)
- 4) RSM144-6-xxxP (xxx=Potencia del módulo)
- 5) RSM60-6-xxxM (xxx=Potencia del módulo)
- 6) RSM120-6-xxxM (xxx=Potencia del módulo)
- 7) RSM72-6-xxxM (xxx=Potencia del módulo)
- 8) RSM144-6-xxxM (xxx=Potencia del módulo)
- 9) RSM132-6-xxxM (xxx=Potencia del módulo)
- 10) RSM156-6-xxxM (xxx=Potencia del módulo)
- 11) RSM120-6-xxxMB (xxx=Potencia del módulo)
- 12) RSM132-6-xxxMB (xxx=Potencia del módulo)
- 13) RSM144-6-xxxMB (xxx=Potencia del módulo)
- 14) RSM120-7-xxxM (xxx=Potencia del módulo)
- 15) RSM144-7-xxxM (xxx=Potencia del módulo)
- 16) RSM156-7-xxxM (xxx=Potencia del módulo)
- 17) RSM40-8-xxxM (xxx=Potencia del módulo)
- 18) RSM100-8-xxxM (xxx=Potencia del módulo)
- 19) RSM110-8-xxxM (xxx=Potencia del módulo)
- 20) RSM120-8-xxxM (xxx=Potencia del módulo)
- 21) RSM130-8-xxxM (xxx=Potencia del módulo)
- 22) RSM132-8-xxxM (xxx=Potencia del módulo)
- 23) RSM150-8-xxxM (xxx=Potencia del módulo)
- 24) RSM160-8-xxxM (xxx=Potencia del módulo)
- 25) RSM144-9-xxxM (xxx=Potencia del módulo)
- 26) RSM156-9-xxxM (xxx=Potencia del módulo)

Esta garantía limitada es válida a partir del 1 de abril DE 2022 y seguirá siendo válido hasta que sea reemplazado ocasionalmente por una garantía limitada sucesiva.

Esta Garantía limitada se aplica a los MÓDULOS SPV fabricados después del 1 de abril de 2022.

Para evitar dudas, todos los MÓDULOS SPV suministrados por Risen durante la vigencia de esta Garantía limitada tendrán los términos de esta Garantía limitada aplicados durante los períodos de garantía del MÓDULO SPV como se describe en este documento.

Risen garantiza al Comprador ("Comprador") de cualquier MÓDULO SPV mencionado anteriormente que, cuando se envíe en su contenedor original a su destino de instalación, el MÓDULO SPV estará libre de defectos de mano de obra y materiales en condiciones normales de aplicación, instalación, uso y condiciones de servicio y, a su elección, Risen reparará el defecto o reemplazará el MÓDULO SPV defectuoso o parte del mismo con un equivalente nuevo o remanufacturado sin cargo para el Comprador por piezas o mano de obra durante los períodos establecidos en este documento.

Esta Garantía es adicional a cualquier garantía implícita que la ley pueda otorgar al Comprador; consulte la cláusula 5 a continuación para obtener detalles adicionales. Todas las garantías implícitas, incluidas las garantías de comerciabilidad e idoneidad para un propósito particular, se limitan al período o períodos establecidos en este documento, que comienzan en la Fecha de inicio de la garantía. Ninguna otra oferta de garantía, ya sea expresa o implícita, por parte de cualquier persona o entidad, reemplazará las condiciones de esta Garantía.

1. Exclusión General

Esta Garantía será garantía única y exclusiva otorgada por Risen y será el único y exclusivo recurso disponible para el Comprador. Esta exclusión se aplica en la medida permitida por la ley. La corrección de defectos, en la forma y por el período de tiempo descrito en este documento, constituirá el cumplimiento total de todas las obligaciones y responsabilidades de Risen con el Comprador u otro usuario final con respecto al MÓDULO SPV y constituirá la satisfacción total de todos los reclamos, ya sea que se basen por contrato, negligencia y responsabilidad objetiva en caso contrario. En ningún caso, Risen será responsable, ni de ninguna manera, por los daños o defectos en el MÓDULO SPV que sean causados por reparaciones o intentos de reparación realizados por alguien que no sea Risen o sus empleados o contratistas u otros proveedores de servicios autorizados por Risen. Risen no será responsable de ninguna manera por ninguna pérdida incidental o consecuente. La responsabilidad total de Risen por daños o de otro modo no excederá el monto de la factura pagada por el Comprador por los MÓDULOS SPV correspondientes.

2. Garantía

2.1. 12 años de garantía limitada del producto

El período de garantía por defectos de materiales y mano de obra es de 12 años a partir de la fecha de inicio de la garantía y, durante dicho período de garantía, los MÓDULOS SPV:

- Estará libre de defectos materiales en el diseño, los materiales y la mano de obra que perjudiquen el rendimiento del Módulo ("Garantía limitada del producto");
- Se ajustará a las especificaciones y dibujos que le sean aplicables.

Cualquier deterioro en la apariencia del MÓDULO(s) SPV, incluido cualquier desgaste normal, rayones, manchas, desgaste mecánico, óxido, moho, deterioro óptico, que ocurra después de la entrega al Comprador no calificará como un defecto en virtud del presente, si y para en la medida en que dicho deterioro no resulte en un deterioro material del funcionamiento del MÓDULO(s) SPV. La rotura del vidrio constituirá un reclamo bajo esta Garantía solo en la medida en que no haya una causa externa de la rotura.

2.2. Garantía de energía limitada de 25 años

El período de garantía con respecto a la potencia de salida mínima continúa por un total de 25 años a partir de la fecha de inicio de la garantía.

2.2.1 Variación Anual de Potencia

Al final del primer año, la potencia mínima no será inferior al 98 % para los módulos fotovoltaicos solares monocristalinos de tipo P de la potencia nominal mínima especificada en las especificaciones del producto de Risen, siempre que se determine que dicha pérdida de potencia se debe a defectos en materiales o mano de obra, y al final de cada año después del primer año, la potencia de salida no se habrá reducido en más del 0,55 % por año de la potencia de salida nominal original especificada en la Especificación del producto Risen, siempre que dicha pérdida en se determina que la energía se debe a defectos en el material o en la mano de obra.

Sin perjuicio de la cláusula 2.2.1 del presente, los Productos identificados con números de identificación de producto con celdas de 156,75 mm:

- 1) RSM60-6-xxxP (xxx=Potencia del módulo)
- 2) RSM120-6-xxxP (xxx=Potencia del módulo)
- 3) RSM72-6-xxxP (xxx=Potencia del módulo)
- 4) RSM144-6-xxxP (xxx=Potencia del módulo)
- 5) RSM60-6-xxxM (xxx=Potencia del módulo)
- 6) RSM120-6-xxxM (xxx=Potencia del módulo)
- 7) RSM72-6-xxxM (xxx=Potencia del módulo)
- 8) RSM144-6-xxxM (xxx=Potencia del módulo)
- 9) RSM132-6-xxxM (xxx=Potencia del módulo)
- 10) RSM156-6-xxxM (xxx=Potencia del módulo)
- 11) RSM120-6-xxxMB (xxx=Potencia del módulo)
- 12) RSM132-6-xxxMB (xxx=Potencia del módulo)
- 13) RSM144-6-xxxMB (xxx=Potencia del módulo)

Al final del primer año, la potencia mínima no será inferior al 97,5 % para los módulos fotovoltaicos solares policristalinos, los módulos fotovoltaicos solares monocristalinos fundidos y los de tipo P.

Módulos fotovoltaicos solares monocristalinos de la potencia de salida nominal mínima según lo especificado en la Especificación de producto de Risen, siempre que se determine que dicha pérdida de potencia se debe a defectos en los materiales o la mano de obra, y al final de cada año después del primer año, la potencia de salida no se habrá reducido en más del 0,6 % por año de la salida de potencia nominal original especificada en las Especificaciones del producto Risen ¶, siempre que se determine que dicha pérdida de potencia se debe a defectos en los materiales o en la mano de obra.

3. Artículos adicionales excluidos de la cobertura de la garantía

Esta Garantía no se aplica en caso de que:

- a) El Comprador no ha pagado el precio de compra adeudado a Risen o a la subsidiaria de Risen si dicha subsidiaria realizó la venta al Comprador.

En el caso de que un cliente haya comprado el MÓDULO SPV directamente ("Cliente directo") de Risen o una subsidiaria de Risen, el Cliente directo no tendrá derecho a retener el precio de compra adeudado o parte del mismo, ya que dicha retención hará que la garantía quede inoperante, hasta que se pague el precio de compra. En el caso de que un Cliente directo decida iniciar un reclamo bajo los términos de la garantía y el precio de compra adeudado no esté completo, Risen informará al Comprador de los detalles de la reclamación no iniciada, después de lo cual el Comprador puede optar por resolver el precio de compra adeudado no pagado, y restablecer la garantía al estado operativo;

- b) la falta del comprador de proporcionar prueba de compra o información del producto;

- c) Si el MÓDULO SPV se instala incorrectamente, se abusa o se usa incorrectamente;

- d) Si el tipo o número de serie del MÓDULO SPV ha sido alterado, eliminado o hecho ilegible;

- e) Si el MÓDULO SPV está instalado en un entorno móvil (excluyendo un sistema de seguimiento fotovoltaico) o marino (excluyendo módulos marinos) o está sujeto a voltaje inadecuado o sobrecargas de energía o condiciones ambientales anormales (como lluvia ácida u otra contaminación);

- f) Si los componentes de la construcción en la que está montado el MÓDULO SPV son defectuosos, causando corrosión externa, decoloración por moho o similar;
- g) Si los defectos son causados por la exposición del MÓDULO SPV a cualquiera de las siguientes condiciones: condiciones térmicas o ambientales extremas o cambios rápidos en dichas condiciones, corrosión, oxidación, modificaciones o conexiones no autorizadas por Risen, apertura o reparación no autorizada por Risen, accidente, fuerza de la naturaleza (como un rayo), contaminación por un producto químico u otros actos más allá del control razonable de Risen (incluidos, entre otros, daños por incendios, inundaciones y similares);
- h) A la muerte o lesiones a personas que resulten de cualquier causa que no sea la negligencia o mala conducta intencional de Risen o sus empleados o contratistas u otros agentes o representantes;
- i) A daños incidentales, consecuentes o especiales tales como pérdida de uso, pérdida de beneficios, ingresos, negocio, fondo de comercio, daño a la reputación o gastos pagaderos a un tercero.

4. Varios

Ni la reparación o sustitución de los MÓDULOS SPV, ni el suministro de MÓDULOS SPV adicionales, dará lugar a la modificación de la Fecha de Inicio de la Garantía original, y los períodos originales de esta Garantía no se prorrogarán por ello. Cualquier MÓDULO SPV reemplazado pasará a ser propiedad de Risen para su disposición. Si Risen descontinúa el tipo de MÓDULO SPV cubierto por esta Garantía, Risen tiene derecho a entregar otro tipo de MÓDULO SPV (diferente en tamaño, color, forma y/o potencia) de potencia equivalente o mayor, según corresponda.

5. Derechos estatutarios

Esta Garantía no afecta los derechos legales del Comprador disponibles dentro del territorio jurisdiccional del Comprador con respecto a la venta de bienes de consumo, y si dichos derechos legales existen, incluidos, entre otros, de conformidad con las leyes nacionales que ejecutan la directiva EC 99/44 o de conformidad con Magnuson Moss Ley de Garantía, dichos derechos legales prevalecerán sobre esta Garantía. Si las leyes del territorio jurisdiccional del Comprador no permiten la exclusión o limitación de daños consecuentes o incidentales, las leyes de dicho territorio jurisdiccional prevalecerán sobre esta Garantía. Específicamente aplicable a los Compradores que se definen como "consumidores" dentro del

significado de la Ley del Consumidor de Australia, (a) el Comprador tiene derecho a (i) ya sea la reparación o el reemplazo de los bienes, si los bienes no son de calidad aceptable, o (ii) ya sea el reemplazo de los bienes o el reembolso de su pago por los bienes, si los bienes sufren una falla mayor, y (b) si los bienes sufren una falla mayor, el Comprador también tiene derecho a una compensación por cualquier pérdida o daño razonablemente previsible.

6. Fuerza mayor

Risen no será responsable de ninguna manera ante el Comprador por cualquier incumplimiento o demora en el cumplimiento de esta Garantía debido a casos fortuitos, guerra, disturbios, huelgas, falta de disponibilidad de mano de obra, material o capacidad adecuada y suficiente o técnica o rendimiento. fallas y cualquier evento imprevisto fuera de su control, incluidos, entre otros, cualquier evento o condición tecnológica o física que no se conozca o comprenda razonablemente en el momento de la venta de los MÓDULOS SPV o la reclamación.

7. Divisibilidad

Si alguna disposición de esta Garantía o la aplicación de la misma a cualquier persona o circunstancia se considera ilegal, inválida o de otro modo inaplicable, dicha decisión no afectará ninguna de las demás disposiciones de esta Garantía y, con ese fin, dichas otras disposiciones de esta Garantía ser tratado como separable.

8. Transferibilidad

Esta Garantía será transferible por el Comprador a un nuevo propietario legal del MÓDULO SPV, siempre que:

- a) Dicho nuevo propietario también toma posesión del comprobante de compra original;
- b) Los módulos permanecen en su ubicación original de instalación;
- c) El Comprador no habrá incumplido ninguna de las disposiciones de esta Garantía antes de dicha transferencia de propiedad.

Para evitar dudas, la transferencia de esta Garantía no modifica la Fecha de inicio de la Garantía original ni los períodos aplicables especificados en el presente.

9. Ley aplicable y disputa

La validez, construcción e interpretación de esta Garantía y la aplicación de los derechos y deberes del Comprador y Risen en virtud del presente se regirán por las leyes del país de la ubicación de instalación original de los MÓDULOS SPV (excluyendo las normas de conflicto de leyes de dicho país) y con exclusión de la Convención de las Naciones Unidas sobre la Venta Internacional de Mercaderías del 11 de abril de 1980 (CISG) y cualquier otra ley uniforme.

Todas las disputas que surjan de, o en relación con, esta Garantía se resolverán definitivamente ante los tribunales ordinarios del país de la ubicación de instalación original del MÓDULO(s) SPV.

10. Fecha de inicio de la garantía

La Fecha de inicio de la garantía es la fecha de entrega (según Incoterms 2020) del MÓDULO(s) SPV al Comprador y (b) la fecha que sea seis meses posteriores a la fecha de envío del MÓDULO(s) SPV desde Instalaciones de producción de Risen.

11. Procedimiento de Reclamos

En el caso de que el Comprador determine que se puede hacer un reclamo bajo esta Garantía, el Comprador deberá enviar inmediatamente una notificación por escrito a Risen a la dirección que se muestra a continuación, especificando cada reclamo alegado (incluida la evidencia del mismo), el comprobante de compra original del Comprador y el número(s) de serie correspondiente(s) del MÓDULO(s) SPV afectado(s). En la oración anterior, el término "inmediatamente" significa dentro de los 2 meses posteriores a la identificación del defecto u otro problema que el Comprador cree que subyace a cada reclamo realizado bajo esta Garantía.

No se aceptará la devolución por parte del Comprador de ningún MÓDULO(s) SPV a menos que Risen haya otorgado una autorización previa por escrito, y tras dicha autorización para devolver el(los) MÓDULO(s) SPV, el Comprador debe organizar un embalaje seguro que sea suficiente para garantizar que no haya cambio en el estado de los MÓDULOS SPV durante el envío de devolución y asegurará dichos MÓDULOS SPV en beneficio de Risen. Risen será responsable de cualquier cargo de transporte de envío de devolución, despacho de aduana y otros costos de devolución de MÓDULO(s) SPV y de los costos de reenvío de cualquier MÓDULO(s) SPV reparado o reemplazado, pero no será responsable de los costos relacionados con la eliminación o instalación o reinstalación de MÓDULO(s) SPV.

En el caso de una disputa entre el Comprador y Risen que surja de la evaluación técnica de la validez de cualquier reclamo de Garantía, un instituto de prueba internacional de primera clase (como TUV Rheinland en Colonia, Alemania, o la Universidad Estatal de Arizona en el estado de Arizona, Estados Unidos de América, u otra organización o institución de competencia comparable y posición internacional) se comprometerá a determinar la validez de dicha reclamación, y dicha determinación por parte de dicho instituto de pruebas será definitiva, concluyente y vinculante para ambas partes. La parte cuya posición sobre la validez o no validez de cualquier reclamo sea contraria a la determinación de dicho instituto de pruebas deberá asumir el costo de dicha evaluación técnica y determinación por parte de dicho instituto de pruebas.

Risen cree que el Comprador tendrá un uso sin problemas y disfrutará de una viabilidad operativa continua mediante la implementación de los MÓDULOS SPV de Risen. Esta Garantía proporciona la confirmación de los derechos de reparación y ofrece comodidad adicional.

Si el Comprador busca información adicional sobre la aplicabilidad de esta Garantía, comuníquese con el representante de Risen del Comprador.

Resucitado Energy Co., Ltd,

Agregar: Tashan Industry Zone, Meilin Street,
Ninghai-315609, República Popular de China Tel:

+86-574-59953239

Fax: +86-574-59953599

Correo electrónico: afterservice@risenenergy.com

Correo electrónico: info@risenenergy.com